



JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
de
CASTELLÓN



Número 300

El H. Sr. Subsecretario
del Ministerio de Instrucción
pública y Bellas Artes,
con fecha 9 del corriente,
me dice lo que sigue:
"Examinado el expediente
de jubilación por edad
de D.ª Cristina Peláez
y Pacheco maestra de la
escuela de Villafamés,
en la provincia de Castellón
y cumplidos los requisitos
prevencidos en la Ley de
16 de Julio de 1887. S. M.
el Rey (q. D. G.) y en su
nombre la Reina Regente
del Reino, ha tenido a
bien conceder a la interesada
la jubilación con el
haber que por clasificación
le corresponde."

Lo que traslado a V.
para su conocimiento
y efectos correspondientes
Dios que a V. U. sea
Castellón el Mayo 1900
El Residente

Juan Ant. Martí

El Secretario
Ant.º Soler

A Hala a Villapalmea.